

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2025-OEC/UNAM

1	NÚMERO DE ACTA	S/N	FECHA:	2/06/2025	HORA:	05:00PM
---	----------------	-----	--------	-----------	-------	---------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Moquegua, se reunieron en la sala de reuniones de la Sede Central de la Universidad Nacional de Moquegua, sito en la Calle Ancash S/N el Organo Encargado de las Contrataciones designado para la conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA-09-2025-OEC/UNAM, para la SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE BARANDAS Y PASAMANOS METALICAS DE FIERRO GALVANIZADO, A TODO COSTO PARA EL "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"
---	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El presente Procedimiento de Selección se encuentra a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones:			
	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; border: none;">PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR</td> <td style="width: 33%; border: none;">OEC</td> <td style="width: 33%; border: none;">DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> </table>	PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR	OEC	DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS
PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR	OEC	DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS		

	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table style="width: 100%; border: none;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="border: none;">CONSTRUCCIONES EL ARCO S.A.C.</td> <td style="border: none;">65200</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSTRUCCIONES EL ARCO S.A.C.	65200
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
CONSTRUCCIONES EL ARCO S.A.C.	65200				

5	BASE LEGAL Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: <i>"Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</i>
---	--

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.						
	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 20%; border: none;">RAZON SOCIAL:</td> <td style="width: 30%; border: none;">CONSTRUCCIONES EL ARCO S.A.C.</td> <td style="width: 10%; border: none;">RUC:</td> <td style="width: 15%; border: none;">20520060589</td> <td style="width: 10%; border: none;">MONTO:</td> <td style="width: 15%; border: none;">S/ 65,200.00</td> </tr> </table>	RAZON SOCIAL:	CONSTRUCCIONES EL ARCO S.A.C.	RUC:	20520060589	MONTO:	S/ 65,200.00
RAZON SOCIAL:	CONSTRUCCIONES EL ARCO S.A.C.	RUC:	20520060589	MONTO:	S/ 65,200.00		

7	 PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES